

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13214** ALICANTE

Don Arturo Hernández Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, en funciones de sustitución, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concurso abreviado [CNA] - 000991/2015 sobre declaración de concurso de la mercantil Electromed Sistemas, Sociedad Limitada, con domicilio en Plaza Altozano, número 4, bajo, Alicante 03010, y Código de identificación fiscal número B-53422242, se ha dictado auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, que es firme y que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"La conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.

Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Se declara la extinción de la entidad mercantil Electromed Sistemas, S.L., en liquidación, y procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, y publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, haciéndoles saber que contra esta resolución, que es firme, no cabe interponer recurso alguno (artículo 481.1 del TRLC).

Así, por este mi Auto, lo acuerdo, mando y firmo, yo, don Leandro Blanco García-Lomas, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en funciones de sustitución del Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo ordenado, de lo que doy fe. "

Alicante, 24 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210016273-1